

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

6530 *Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, en la Sección de Zootecnia, con la Medalla número 30, producida por el pase a supernumerario del Excmo. Sr. D. Carlos Compairé Fernández.

Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar en posesión del Grado de Doctor en Veterinaria, con una antigüedad mínima de cinco años.
- 3.º Aportar su currículum vitae.
- 4.º Solicitar la vacante avalada por la firma de tres Académicos de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8, 28006 Madrid, durante los quince días naturales siguientes, a partir de la aparición de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» núm. 193, de 13 de agosto de 2001, pág. 30441).

Madrid, 25 de marzo de 2009.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, Salvio Jiménez Pérez.